



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 27 de Noviembre de 2018

RES. DECECO N° 1157/18

Expte. N° 6619/18

VISTO:

La Res. DECECO N° 1108/18, por medio de la cual se dispone el agregado de reglamentaciones relacionadas al temario del concurso para la cobertura de un cargo Categoría 7 – Auxiliar Administrativo para la Dirección de Posgrado de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario al consignar "Resolución CS N° 640/08: "Reglamento de Concursos de Posgrado", correspondiendo que tal equívoco sea subsanado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente el Art. 1º de la Res. DECECO N° 1108/18 donde dice:

- "Resolución CS N° 640/08: "Reglamento de Concursos de Posgrado", debe decir:
- "Resolución CS N° 640/08: "Reglamento de Cursos de Posgrado".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, dese difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, A.P.U.N.Sa. y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

E.E.A.I.M.C

[Handwritten signatures and stamps]

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

[Circular stamp: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA]